

HOJA RESUMEN
CONVENIO ÚNICO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Hoja resumen del Convenio único de Productos y Servicios (en lo adelante “El Convenio”), suscrito entre **BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A.** y **EL CLIENTE**.

Objeto	Descripción
Objeto	Establecer los términos y condiciones para la apertura y manejo de los productos y servicios relacionados a las cuentas siguientes: a) Cuenta de ahorros (Ahorros Pesos, ahorros Dólares, ahorros Euros, Remunerada dinámica, Máxima, Infantil Caribitos); b) Cuenta corriente (corriente pesos, remunerada dinámica).
Vigencia	El Convenio entrará en vigor a la firma de la Solicitud de Productos y Servicios para Convenio de Apertura de Cuentas y se pacta por tiempo indefinido. El Convenio podrá ser modificado, terminado, suspendido o cancelado por EL BANCO en cualquier momento, previa notificación a EL CLIENTE , en las formas y plazos establecidos en el Convenio.
Características financieras	<p><u>Características</u> La Cuenta podrá ser abierta en cualquier moneda permitida por EL BANCO, con Libreta, Tarjeta de Débito o sin ninguna de estas; queda a opción de EL CLIENTE solicitar una de las referidas modalidades de uso. Si la Cuenta es con Libreta EL CLIENTE debe presentarla para realizar depósitos y retiros; si la Cuenta es con Tarjeta de Débito, EL CLIENTE podrá realizar transacciones en cualesquiera cajeros de la Red ATM; en caso de no contar con Libreta o Tarjeta de Débito, EL CLIENTE podrá efectuar retiros en el área de caja de EL BANCO, presentando su documento de identidad. En el caso de titulares menores de edad los padres, tutores o cualquier otra persona pueden efectuar depósitos en la Cuenta, con la indicación de que es a favor del menor de edad, una vez el titular de la Cuenta haya cumplido 18 años, y obtenga su documento de identidad válido, podrá solicitar el cambio de nombre de Cuenta.</p> <p><u>Balance:</u> El saldo de la Cuenta nunca deberá ser menor al monto mínimo aplicable al Producto determinado establecido por EL BANCO en el Tarifario de Productos y Servicios vigente. EL BANCO se reserva el derecho de limitar los saldos de las Cuenta.</p> <p><u>Intereses:</u> Los saldos alojados en la Cuenta, si aplica, devengarán intereses, que serán calculados y acreditados por EL BANCO en los términos y plazos previstos en el Convenio, dependiendo del tipo y modalidad de cuenta escogida y de conformidad con el Tarifario de Productos y Servicios vigente, y los canales de comunicación oficiales de EL BANCO.</p> <p><u>Chequeras:</u> EL CLIENTE en caso de que aplique, podrá utilizar las chequeras, debiendo custodiarla y siendo el único responsable de todo lo referente a la misma. EL BANCO no estará obligado a pagar los cheques emitidos por EL CLIENTE, si se presentare alguna de las circunstancias expresadas en el Convenio. En caso de pérdida o destrucción de la Chequera, EL CLIENTE deberá notificarlo de manera inmediata a EL BANCO; todo pago realizado por EL BANCO, sin conocer la pérdida, robo o extravío de (los) cheque(s), se reputará realizado válidamente.</p>
Uso y transacciones	<p>La aprobación cualquier transacción de la Cuenta está sujeta a la disponibilidad de fondos en la misma, y serán procesadas de acuerdo con las limitaciones transaccionales establecidas. EL BANCO únicamente ejecutará retiros, cargos, transferencias y demás operaciones cuando existan en la Cuenta los fondos suficientes para ello.</p> <p>EL CLIENTE es el único responsable de todas las operaciones realizadas desde su Cuenta, así como de la veracidad de las informaciones provistas a EL BANCO al momento de solicitar, ordenar o realizar transacciones, y de cualquier reclamación derivada de las mismas. EL CLIENTE podrá realizar personalmente retiros de su Cuenta, o autorizar a terceros mediante poder a esos fines</p>
Características operativas	<p><u>Modalidad:</u> La Cuenta, para los fines de la titularidad, las transacciones de giro y disposición del balance disponible, podrá ser abierta a nombre de dos o más personas, bajo la conjunción “y”, con firma mancomunada, o bajo la conjunción “o”, con firma individual indistinta, siendo todos solidariamente responsables frente a EL BANCO.</p> <p><u>Fallecimiento:</u> En caso de fallecimiento de EL CLIENTE, el saldo de la Cuenta será entregado a sus herederos legítimos, una vez sean agotados los procedimientos legales vigentes a tales fines.</p> <p><u>Estados de Cuenta:</u> EL CLIENTE podrá acceder a sus Estados de Cuenta a través de los canales establecidos por EL BANCO.</p>

Canales Alternos	<p>EL CLIENTE, según aplique, podrá solicitar una Tarjeta de Débito asociada a su cuenta para realizar compras, retiros, pagos y otras transacciones. Su uso requiere un PIN y está limitado al saldo disponible y puede estar sujeto a un tope diario de retiro en el caso de cajeros automáticos. En caso de pérdida o robo, el cliente debe notificar al banco. El uso de la tarjeta está regulado por los términos del Convenio.</p> <p>Asimismo, EL CLIENTE podrá acceder a los canales digitales creados por EL BANCO, entre los cuales está, a).- Internet Banking, como instrumento para realizar transacciones bancarias, consultas o pagos a facturadores. b).- Interactive Voice Responder Unit (IVR) Fonocaribe, como instrumento para realizar transacciones bancarias, consultas, tener acceso electrónico a sus cuentas, operaciones monetarias, transferencias de fondos, c).- Recepción de Transferencias por vía electrónica, d) como cualquier otro nuevo canal de comunicación electrónica o telefónica que EL BANCO ofrezca en el futuro a EL CLIENTE, para que EL CLIENTE las utilice como instrumento para realizar transacciones bancarias, consultas, compras en establecimientos autorizados o transacciones Interbancarias LBTR.</p>
Gastos y Costos	<p>EL CLIENTE deberá pagar todos los cargos, gastos, costos, comisiones, gastos legales, de registros, impuestos, tasas, arbitrios, contribuciones, honorarios profesionales y semejantes, según aplique, que fueren generados en virtud del Convenio y el Tarifario de Productos y Servicios.</p>
Riesgos Inherentes	<p>El Convenio suscrito y el objeto del mismo comprende la existencia de ciertos factores, condiciones y riesgos inherentes asociados a su propósito, que incluyen, pero no se restringen a: (i) Contingencias y posibilidades de clonación, robo de producto, robo de identidad, estafa, fraude, falsificación o acceso de informaciones privadas, por el uso indebido o divulgación de informaciones; (ii) Exposición de datos por uso inadecuado o indebido de redes o dispositivos; (iii) Limitaciones, restricciones de uso, fallas técnicas o no aprobaciones de transacciones en determinadas demarcaciones territoriales o geográficas no autorizadas, puntos de venta no autorizados, transacciones sospechosas o irregulares; (iv) Cambios en la tasa de interés prevista producto de las fluctuaciones, alteraciones o cambios producidos en el mercado financiero nacional o internacional; (v) Indisponibilidad de fondos por recepción y tramitación de embargos u oposiciones a requerimiento de terceras personas o EL BANCO.</p>
Datos e informaciones personales	<p>EL CLIENTE consiente y autoriza a EL BANCO a consultar, verificar, evaluar y conservar sus datos personales, biométricos, financieros y bancarios, así como transmitirlos, registrarlos y publicarlos ante Sociedades de Información Crediticia (SIC), y autoridades gubernamentales competentes, sin que ninguna de las mencionadas actuaciones pueda conllevar la violación del secreto profesional o la obligación de confidencialidad.</p>
Reclamaciones, quejas y denuncias	<p>EL CLIENTE tiene el derecho de presentar las reclamaciones pertinentes y que resulten admisibles respecto de la facilidad contratada, por ante EL BANCO, según aplique, siguiendo los procedimientos y plazos establecidos en el Convenio. Si EL CLIENTE no estuviere de acuerdo con el resultado recibido, podrá tramitar las reclamaciones, quejas y denuncias que estimare procedentes ante ProUsuario.</p>
Canales de comunicación	<p>(a) Vía presencial: En la oficina principal de EL BANCO o cualquiera de sus sucursales; (b) Vías digitales o electrónicas: A través de la página web oficial de Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A., http://www.bancocaribe.com.do, Banco Caribe App; (c) Vías telefónica: Centro de contacto, (809) 378-0505 y canales alternos de EL BANCO.</p>

EL CLIENTE reconoce y acepta que el presente resumen constituye un Anexo del Convenio de Productos y Servicios suscrito con **EL BANCO**, a través del cual se establecen sus principales informaciones, por lo que no debe ser revisado ni interpretado de manera independiente del Convenio y sus demás anexos. En caso de existir alguna diferencia o discrepancia entre lo establecido en la presente Hoja de Resumen y lo dispuesto en el Convenio, prevalecerá lo expresado en el Convenio. **EL CLIENTE** reconoce que ha leído, comprendido y aceptado todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en el presente Resumen, el Convenio y sus Anexos.